



MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 6 de Octubre 2022.-

DECRETO N° 4402 ©

Vistos:

- Duqueco, a buscar 150 plantas de arboles nativos, (75 de Quillay y 75 de Maitén), saliendo desde Lota a las 8.30 de la mañana en camioneta municipal placa patente HYHD-33, y regresando a las 17.30 a nuestra comuna
- Vergara;
- Administrativo para funcionarios municipales.
- Viáticos en Territorio Nacional;
- a) Por realizar viaje a la comuna de Los Ángeles el día 06.10.2022, al Vivero Duqueco, a buscar 150 plantas de arboles nativos, (75 de Quillay y 75 de Maitén), saliendo desde Lota a las 8.30 de la mañana en camioneta municipal placa patente HYHD-33, y regresando a las 17.30 a nuestra comuna
- b) Formularios detalles cometidos a cumplir autorizado por el Sr. José Campos Vergara;
- c) Lo dispuesto en el Art. 75° y siguientes de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- d) DFL N° 262 de de 1977 del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento de Viáticos en Territorio Nacional;
- e) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.
- f) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica;
- g) Resolución N° 6 del 29.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;
- h) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- i) D. F. L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.06, que fija texto refundido 18.695.-
- Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- **Autorizase** Cometido funcionario a don JOSE RODRIGO CAMPOS VERGARA, **ADMINISTRATIVO, A Contrata Grado 18° EMR**, por haber realizado actividad señalada en letras a) de los "vistos".-
- 2.- Por tal motivo otórguese Viatico Parcial de 40% por el día 06.10.2022, más gastos de traslado correspondientes a peajes y posibles averías, los cuales deberá rendir cuenta.-
- 3.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-
- 4.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo a los Ítems **215-21-02-004-006-001** "Comisión de Servicio en el País Personal A Contrata" del Presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

JEP/JAUS/redcc.-

Distribución:

- Funcionarios
- Dirección Control
- Depto. Personal.
- Siaper
- Oficina Transparencia
- Archivo.-